Firmado digitalmente por AGUILAR HUERTAS Jose Luis FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/09/2023

Autoridad Nacional del Agua

CUT: 191916-2023

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0280-2023-ANA

San Isidro, 29 de septiembre de 2023

VISTOS:

El Informe N° 1328-2023-ANA-OA-URH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe Legal N° 0885-2023-ANA-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 298-2022-ANA, se encargan en el cargo de confianza de Administrador de la Administración Local de Tumbes, al Ing. Jheyson Eufemio Rioja Izquierdo, las cuales se ha visto por conveniente dar por concluidas y, a su vez, designar temporalmente a su reemplazante, en tanto se designe a su titular;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante el Informe de Vistos, encuentra viable la propuesta institucional de designar temporalmente en su lugar al servidor Edward Wilmer Silva Medina, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios que desempeña en la Autoridad Nacional del Agua, como Especialista en Recursos Hídricos Superficiales en la Administración Local de Agua Tumbes, en tanto se designe a su titular, conforme a lo indicado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil en su Informe Técnico N° 000315-2023-SERVIR-GPGSC, el cual señala que: *"en la designación temporal del puesto de un personal CAS, para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza, es necesario que el servidor cumpla con el perfil o requisitos requeridos para el puesto";*

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 29/09/2023

Que, en ese marco, la Unidad de Recursos Humanos indica que la designación del servidor propuesto resulta viable al cumplirse con los requisitos previstos en el Manual de Clasificador de Cargos de la entidad y en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones;

Firmado digitalmente por PERLACIOS VELASQUEZ Jorge FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 29/09/2023

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal de Vistos, estima legalmente viable lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos, al encontrarse de conformidad con lo dispuesto por el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado y modificado por los Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM, respectivamente, cuando señala que: *"los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal, como representante de la entidad*

Firmado digitalmente por ZAPATA COSSIO Welmer Eliazar FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 29/09/2023

Firmado digitalmente por NUÑEZ PEÑA Eladio Maximo Ramon FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 29/09/2023

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 81A97908

Firmado digitalmente por AGUILAR HUERTAS Jose Luis FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/09/2023

contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público", en concordancia con lo señalado en el Informe N° 000561-2023-SERVIR-GPGSC; y,

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1057, y su Reglamento, aprobado y modificado por los Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM, respectivamente; en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, así como en el Reglamento Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Conclusión de designación

Dar por concluida la encargatura conferida mediante Resolución Jefatural N° 298-2022-ANA, al servidor Jheyson Eufemio Rioja Izquierdo, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores el 29 de septiembre de 2023.

Artículo 2. Designación temporal de puesto

Designar temporalmente, a partir del 30 de septiembre de 2023, al señor Edward Wilmer Silva Medina, en las funciones de Administrador de la Administración Local del Agua Tumbes, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad y en tanto se designe a su titular.

Artículo 3. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural a los profesionales citados en los artículos precedentes, a la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla, así como a la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 4. Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la entidad: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSÉ LUIS AGUILAR HUERTAS
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 29/09/2023

Firmado digitalmente por PERLACIOS VELASQUEZ Jorge FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 29/09/2023

Firmado digitalmente por ZAPATA COSSIO Welmer Eliazar FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 29/09/2023

Firmado digitalmente por NUÑEZ PEÑA Eladio Maximo Ramon FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 29/09/2023

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 81A97908